

LA MAÑANA,

5-12-90

Nadie reconoce a los presuntos atracadores al "Callarriba" y "Gran Sol"

Los 4 acusados niegan haber estado en los locales



El Juicio se llevó a cabo en el Juzgado de lo Penal numero 2.

ARCHIVO

LLEIDA
J.R.

Ninguno de los testigos que comparecieron ayer en la vista oral celebrada en el Juzgado de lo Penal número 2 de Lleida contra los cuatro presuntos atracadores al restaurante "Callarriba" y al "Hostal Gran Sol" de Alpicat reconoció a los acusados que se sentaban en el banquillo como autores de las dos acciones. Uno de los testigos, un cliente que se encontraba cenando en el primer establecimiento y que pensó al principio que se trataba de una broma, no pudo determinar si fueron una o dos las personas que entraron en el restaurante. Los atracadores le obligaron a que les entregara las llaves de su automóvil, un Renault 25, con el que emprendieron la huida. Por su parte, un camarero afirmó que antes del hecho un joven entró a pedir un vaso de agua, aunque no

El ministerio fiscal pide la imposición de una pena total de 48 años

pudo asegurar que fuera ninguno de los sentados en el banquillo. Por su parte, la madre de uno de los acusados negó que hubiera visto llegar a su vivienda, situada en los Bloques Juan Carlos, a su hijo en compañía de los otros acusados, como al parecer declaró en un primer momento a la Policía. Sobre las armas encontradas en el piso, tres escopetas de perdigones, dijo que las tenía desde hace mucho tiempo encima del armario. Además se halló

también una pistola de plástico y diversos cartuchos. Felipe Giménez Verde tampoco fue reconocido por la mujer a la que presuntamente intentó robar el 4 de julio en un cajero automático de la calle Prat de la Riba. Según esta persona sólo pudo darse cuenta de la altura del agresor, para el que se pide seis meses de arresto por este hecho. Los presuntos autores, todos ellos de menos de 20 años de los atracos, Felipe y Juan José Giménez Verde, Arturo Gabarre Gordo y Domingo Guerrero Sánchez, negaron haber estado nunca en ambos locales. El fiscal solicitó una pena de 12 años de prisión por ambos delitos. En el atraco al "Callarriba", cometido en la madrugada del 30 de mayo de este año, consiguieron un botín de 90.000, mientras que en el Hostal Gran Sol del cuatro de julio se llevaron 7.500 pesetas, además de diversos objetos de los clientes en ambos casos.